

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del SNDIF; **DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES**, Suplente de la Titularidad de la Unidad de Transparencia del SNDIF; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF y miembro de su Comité de Transparencia; **MTRO. RAÚL R. ANAYA NÚÑEZ**, Director General de Profesionalización de la Asistencia Social, **LIC. MARÍA INES TÉLLEZ GUTIÉRREZ**, Directora de Comunicación Social; **M.C.C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA**, Director de Tecnologías de la Información, ambos en calidad de invitados.

1. Inicio de la Sesión.- Lista de Asistencia.

El Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, dio lectura a la lista de asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

El Secretario Técnico confirmó la asistencia del quórum necesario para el inicio de la presente, informándole a la Presidencia del Comité, declarando esta la existencia del quórum y el inicio de la sesión.

3. Aprobación de la Orden del Día.

El Secretario Técnico del Comité dio lectura a la propuesta del orden del día para su aprobación.

A petición del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, se incorporó a la carpeta de trabajo, en el apartado de Asuntos Generales, el punto 7.5, referente a la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística.

A petición del Lic. Efraín Cruz Morales, se incorporó a la carpeta de trabajo, en el apartado de Asuntos Generales, el estado que guarda la elaboración y firma de las actas que se han generado en las diversas sesiones de este Comité, así como hacer del conocimiento del mismo, la publicación del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de febrero de 2016; además de agregar en el punto 4.2, la revisión y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

4. Informe sobre seguimiento de acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015.

Al respecto, el Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, hizo los siguientes señalamientos:

En seguimiento al **“ACUERDO 01/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe la Integración a las carpetas de las Sesiones subsecuentes, un apartado de seguimiento de acuerdos tomados en las diversas sesiones del Comité”**.

A partir de la presente Sesión, se integra el mencionado cuadro de seguimiento.

En seguimiento al **“ACUERDO 04/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe la elaboración de un diagnóstico de las áreas de oportunidad de las diversas Unidades administrativas, en torno a la mejora de las respuestas emitidas por estas a las solicitudes de acceso a la información de su competencia, dándose a conocer dicho diagnóstico a los Directores Generales y sus subenlaces, en reunión con fecha a acordarse en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2016, así como dar a conocer los criterios de operación respecto al tratamiento de las solicitudes de acceso a la información, previa aprobación de los mismos por este Comité”**.

Respecto a los Criterios de operación respecto al tratamiento de las solicitudes de acceso a la información, se acordó su revisión y posterior aprobación y remisión.

Se pone a su consideración el diagnóstico y criterios de operación mencionados.

En seguimiento al **“ACUERDO 05/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe el calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2016, agregando las diversas acciones clave a tratarse en las mismas”**.

Se pone a su consideración dicho calendario con las acciones clave a tratarse en las Sesiones Ordinarias de este Comité.

En seguimiento al **“ACUERDO 06/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe el oficio que sustituirá al 232.000.00/01586/2012, de fecha 13 de septiembre de 2012, emitido por la entonces Titular de la Unidad de Enlace, mediante el cual se invita a las diversas Unidades Administrativas de este Organismo a conducir y agilizar el flujo de la información pública solicitada”**.

Se informa que con fecha 15 de febrero de 2016, se remitió el oficio número 205.000.00/065/16, dirigido a los Jefes de Unidad, Procuradora Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Directores Generales para dichos efectos.

Al respecto, el Lic. Efraín Cruz Morales, señaló la necesidad de anexar al oficio señalado, los Criterios de operación respecto al tratamiento de las solicitudes de acceso a la información, previa revisión y aprobación por este Comité.

En consecuencia, se acordó la remisión, previa revisión y aprobación, de los Criterios de operación respecto al tratamiento de las solicitudes de acceso a la información, en alcance al oficio 205.000.00/065/16 de fecha 15 de febrero de 2016.

Al respecto, la Presidencia del Comité señaló la pertinencia del envío con mayor oportunidad y prontitud del oficio mencionado.

5.- Informe sobre los avances de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, área coordinadora del Archivo General del SNDIF.

Al respecto, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, dio a conocer la reunión de trabajo con el Archivo General de la Nación, el cual permitió la consolidación del Cuadro General de Clasificación Archivística, consignando algunas actividades correspondientes a los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016; dichos trabajos se dieron gracias al grupo de trabajo autorizado por este Comité; en fecha 18 de diciembre de 2015, se tenía prácticamente terminado el mencionado Cuadro, y revisado por el Archivo General de la Nación; a partir del 22 de diciembre de 2015, se dio a conocer dicho Cuadro a las diversas unidades administrativas del Organismo, solicitando sus comentarios, observaciones, aportaciones e incluso propuestas de modificación; en fecha 13 de enero de 2016, el Archivo General de la Nación devolvió el mencionado Cuadro, tomando en consideración algunas incorporaciones no consideradas originalmente. Derivado de estos trabajos, se pone a consideración de este Comité el mencionado Cuadro, para su revisión y posterior aprobación, teniendo como límite de entrega ante el Archivo General de la Nación el mes de febrero de 2016.

Al respecto, el Lic. Efraín Cruz Morales, precisó que se requiere de la aprobación por parte de la Titularidad de la Unidad de Transparencia, a lo cual, el Dr. José Manuel Herrera Paredes, se manifestó a favor de la aprobación de dicho Cuadro, señalando que dicho pronunciamiento se emitiría a la brevedad.

En consecuencia, se acordó aprobar la remisión del Cuadro General de Clasificación Archivística al Archivo General de la Nación para los efectos procedentes.

En uso de la palabra, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, señaló que se hizo llegar al Comité el proyecto de Plan Anual de Desarrollo Archivístico, solicitando la autorización del mismo por parte de este Comité.

Al respecto, la Presidencia cuestionó acerca de la denominación de dicho plan, solicitando la precisión de dicha denominación respecto a su periodicidad; de la misma manera, señaló la pormenorización de los antecedentes que se plasmaron en dicho plan, sugiriendo elaborarlo de manera más sintética.

En uso de la palabra, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, señaló que se trata de un plan a largo plazo, el cual se va ajustando de manera anual; respecto al apartado de antecedentes, se abrió la posibilidad de modificar dicha información.

Al respecto, el Lic. Efraín Cruz Morales, señaló que la normatividad aplicable dispone el mediano plazo de la aplicación de dicho plan, solicitando se consulte al Archivo General de la Nación, respecto al título correcto que debe dársele a dicho documento, solicitando se haga alusión únicamente a la última aprobación de estructura del Organismo, ya que de ella deriva la conformación de dicho plan. Respecto a las problemáticas señaladas en el plan, sugirió anexar la falta de espacios, la rotación de enlaces y el conocimiento de la norma. En la parte de identificación de riesgos, se sugirió la correcta aplicación de la metodología de riesgos, poniéndose a disposición para coadyuvar en la elaboración adecuada de dichos riesgos.



3



En consecuencia, se aprobó la realización de una Sesión Extraordinaria electrónica, con la finalidad de revisar y aprobar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

Respecto al punto 4.3, el Mtro. Raúl R. Anaya, señaló que en fecha 20 y 22 de enero, se realizó una reunión de trabajo con los responsables de los archivos de trámite, particularmente sobre las fichas de valoración archivística y el trabajo con las áreas de nueva creación del Organismo, confirmando que dichas fichas de valoración ya fueron entregadas por las diversas unidades administrativas.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

5.- Solicitudes de acceso a la información que hayan ameritado intervención del INAI.

5.1.- Seguimiento a recursos de revisión en que el INAI da intervención al SNDIF.

El Secretario Técnico informó que de un total de **(26)** solicitudes públicas de información recibidas, durante el periodo del 01 de enero al 12 de febrero de 2016 han sido contestadas **(23)** y **(3)** se encuentran en espera de respuesta del ciudadano, se han interpuesto **(0)** cero recursos de revisión ante el INAI en el periodo mencionado.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

6.- Informe de la Unidad de Transparencia.

6.1.- Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, con cifras acumuladas del año 2003 al 12 de febrero de 2016.

El Secretario Técnico señaló que con cifras acumuladas el ejercicio 2003 al 12 de febrero de 2016, se tenían: Solicitudes Terminadas, 2928; en proceso, 0; en proceso, información adicional, 0; en proceso con prórroga, 0; en espera de ampliación de información, 2; atendidas en espera de forma de entrega, 0; atendidas en espera de pago, 1; atendidas con pago realizado, 0; contestadas fuera de tiempo en el 2016, 0.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que los temas de mayor recurrencia en las solicitudes de acceso a la información son: Contratos celebrados, Presupuesto y Centros Asistenciales.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

6.2.- Reporte al cierre del ejercicio 2015.

Con corte al 31 de diciembre de 2015, se recibieron **291** solicitudes públicas de información, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, interponiéndose **5** recursos de revisión, los cuales guardan el siguiente estado:

RECURSO DE REVISIÓN	RESOLUCIÓN
<p>RDA 2132/15</p> <p>¿A cuántas personas menores de edad con discapacidad psico-social remiten a albergues particulares, y qué tipo de seguimiento relativo a su desarrollo les dan?</p>	<p>Se confirma la respuesta otorgada por el SNDIF.</p>
<p>RDA 3144/15</p> <p>Montos entregados en 2013, 2014 y 2015 (hasta el 12 de mayo de 2015) a la Fundación Teletón, IAP.</p>	<p>Se revoca la respuesta otorgada por el SNDIF, instruyendo se realizara nuevamente la búsqueda, agregando al Secretariado Técnico de la Junta de Gobierno y a la DGRMSG. Se cumplió con lo instruido por el Instituto mediante oficio 205.000.00.408/2015 de fecha 16 de julio de 2015.</p>
<p>RDA 4418/15</p> <p>A la fecha de la presente solicitud, solicito un listado de trabajadores sociales que laboran en el Estado de Quintana Roo. El listado debe contener el cargo, unidad administrativa así como las funciones encomendadas. Gracias</p>	<p>Se revoca, Por lo que se dio atención a la Resolución del INAI, el día 25 de noviembre de 2015.</p>
<p>RDA 4428/15</p> <p>Quiero saber cuándo y cómo realizará el Sistema Nacional DIF la contratación de personal jurídico que integrará la nueva Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo a la nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el DOF el 04 de diciembre de 2014 porque como abogado que soy y especialista en Derechos Humanos, Derecho a la No Discriminación y Equidad de Género, me interesa ingresar a dicha institución.</p>	<p>Se sobresee el recurso por haberse emitido una respuesta complementaria que satisfacía lo requerido.</p>
<p>RDA 5008/15</p> <p>Se solicita la información de DIF de enero a diciembre 2013 y enero a diciembre 2014 (en formato excel) por programa de crédito para vivienda en las siguientes características: a. Número de apoyos otorgados, especificando de manera separada...</p>	<p>Se sobresee por desistimiento expreso del recurrente</p>

Al respecto, el Lic. Efraín Cruz Morales, solicito se enviaran las resoluciones recaídas a dichos recursos, para lo cual el Secretario Técnico actuará en consecuencia.

5

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

6.3.- Resultados finales de Política de Transparencia, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica (Anexo V):

<http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/comunicacion/para-enlaces-en-la-apf/politica-de-transparencia.html>

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7. Asuntos generales.

7.1.- Disposiciones Generales en materia de accesibilidad WEB.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que En torno al “Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado”, y al “Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas”, este Comité considera indispensable plantear las primeras acciones a implementar en torno a las disposiciones aludidas, para lo cual, cuenta en esta sesión con la valiosa asesoría de los Directores de Comunicación Social y Tecnologías de la Información.

En uso de la palabra, el M.C.C. Luis Enrique Sánchez García, precisó que dicho acuerdo va especificando algunos puntos en particular, tales como las aplicaciones y los acceso web con un cierto grado de certificación internacional, los cuales conllevan diversos niveles de inmersión, para lo cual este Organismo debe alcanzar el nivel 1, además de la adaptación progresiva y a petición de las áreas usuarias en torno a los contenidos ya existentes, señalando la necesidad de acelerar el proceso de incorporación a la plataforma gob.mx.

Al respecto, la Lic. María Inés Téllez Gutiérrez, señaló que respecto a la migración hacia la plataforma gob.mx, este Organismo no se encuentra contemplado, para lo cual, se han hecho gestiones con la Secretaría de Salud para ser tomados en cuenta para dicho proceso.

Al respecto, se aprobó la emisión de un pronunciamiento por parte de este Comité, previa petición por oficio por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, con la finalidad de identificar sistemas y procesos a modificar con el objeto de dar cumplimiento a los dispuesto por el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7.2.- Se informa que en fecha 02 de febrero de 2016 se remitió al INAI, la actualización de los índices de expedientes reservados del Organismo, correspondiente al segundo semestre de 2015.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto séguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7.3.- Se informa que en fecha 19 de enero de 2016 se remitió al INAI, los informes INAI-FIC 1 a 9, con información relativa al ejercicio 2015.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7.4.- Se pone a su consideración el Plan anual de Trabajo de la Unidad de Transparencia.

Al respecto, el Lic. Efraín Cruz Morales, cuestionó si dicho plan contiene los datos relativos a los informes a entregar al INAI, para lo cual, el Secretario Técnico señaló que se ha trabajado con proyectos de lineamientos que han sido remitidos por el INAI, y que una vez que los mismos sean aprobados serán incorporados al mencionado plan, urgiendo la necesidad de fomentar entre las unidades administrativas del Organismo, la importancia de la materia de Transparencia, la capacitación continua, así como dar a conocer las modificaciones al tratamiento de la información en consecuencia de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el Lic. Efraín Cruz Morales, sugirió la necesidad de una presentación ejecutiva con los subenlaces en la materia, con la finalidad de dar a conocer dichas modificaciones de manera directa, para que cada uno de ellos en el ámbito de su competencia, se vayan implementando las medidas pertinentes.

En consecuencia, se aprobó la realización de una presentación ejecutiva con los subenlaces de la materia en las diversas unidades administrativas, con la finalidad de dar a conocer las modificaciones en torno a las obligaciones de Transparencia consignadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7.5.- Se pone a disposición de este Comité, el Cuadro General de Clasificación Archivística.

Al respecto el Dr. José Manuel Herrera Paredes señaló que el visto bueno por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional sería enviado a la Brevedad.

7.6.- Estado que guarda la elaboración y firma de las actas del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que las mismas se encuentran en proceso de firma con los diversos integrantes de este Comité.

7.7.- Informar que el día 12 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.*



ACUERDOS

Los miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 57 de su Reglamento, resuelven que:

ACUERDO 01/1a. ORD. C.T. 2016: Se apruebe la remisión, previa revisión y aprobación, de los Criterios operación respecto al tratamiento de las solicitudes de acceso a la información, en alcance al oficio 205.000.00/065/16 de fecha 15 de febrero de 2016.

ACUERDO 02/1a. ORD. C.T. 2016: Se apruebe la realización de una Sesión Extraordinaria electrónica, con la finalidad de revisar y aprobar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

ACUERDO 03/1a. ORD. C.T. 2016: Se apruebe la emisión de un pronunciamiento por parte de este Comité, previa petición por oficio por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información, con la finalidad de identificar sistemas y procesos a modificar con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.

ACUERDO 04/1a. ORD. C.T. 2016: Se apruebe la realización de una presentación ejecutiva con los subenlaces de la materia en las diversas unidades administrativas, con la finalidad de dar a conocer las modificaciones en torno a las obligaciones de Transparencia consignadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO 05/1ª. ORD. C.T. 2016: Se apruebe la remisión del Cuadro General de Clasificación Archivística al Archivo General de la Nación para los efectos procedentes.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia del Comité, agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2016, siendo las 12:30 horas del 19 de febrero de 2016.



**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA
ESPINOSA**

Directora de Programación y Organización,
suplente de la Presidenta del Comité de
Transparencia.



**DR. JOSÉ MANUEL HERRERA
PAREDES**

Encargado del Despacho de la Dirección
General Jurídica y de Enlace Institucional y
de la Titularidad de la Unidad de
Transparencia.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIF
Nacional

MTRO. RAÚL R. ANAYA NUÑEZ
Director General de Profesionalización de
la Asistencia Social

LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES
Titular del Órgano Interno de Control en el
SNDIF en su carácter de miembro ante su
Comité de Transparencia.

LIC. MARÍA INÉS TÉLLEZ GUTIÉRREZ
Directora de Comunicación Social

**M.C.C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ
GARCÍA**
Director de Tecnologías de la Información